

## ANEXO

## PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

**Area de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social»**

*Número de concurso 952/93*

## Comisión titular:

Presidente: Don Santiago González Ortega, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid.

Secretario: Don Fernando Valdés Dal-Re, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Tomás Sala Franco, Catedrático de la Universidad de Valencia; doña Tebelia Huertas Bartolomé, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Eduardo J. González Biedma, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Baylos Grau, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario: Don Miguel Rodríguez-Piñero Royo, Profesor titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales: Don Manuel Carlos Palomeque López, Catedrático de la Universidad de Salamanca; doña María del Carmen Viqueira Pérez, Profesora titular de la Universidad de Alicante, y don Marino Díaz Guerra, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

**1735** *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de dos plazas de Profesores titulares de Escuela Universitaria de «Enfermería», códigos Z034/DEF402 y Z034/DEF403, convocadas por esta Universidad por Resolución de fecha 24 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 21 de diciembre de 1995.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

## ANEXO

## CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

**Area de conocimiento: «Enfermería»**

*Código de la plaza: Z034/DEF402*

## Comisión titular:

Presidente: Don Francisco José Donat Colomer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Marta Durán Escribano, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 1.º: Don Miguel A. Crovetto de la Torre, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal 2.º: Doña Luisa Ruano Casado, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal 3.º: Doña Ana María Pascual Pérez, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Ricardo Brague Serrano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña María Teresa Luis Rodrigo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal 1.º: Don Manuel Vaquero Abellán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2.º: Doña Rosario Ros Castro, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Doña María Pilar Jurschik Giménez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida.

*Código de plaza: Z034/DEF403*

## Comisión titular:

Presidente: Don Francisco José Donat Colomer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Marta Durán Escribano, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 1.º: Don Joaquín Sala Franco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal 2.º: Doña M. Mercedes Ugalde Apalategui, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal 3.º: Doña Isabel Oto Cavero, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Ricardo Brague Serrano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña María Teresa Luis Rodrigo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal 1.º: Don Corsino Rey Galán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Doña María Teresa Monzón Casas, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal 3.º: Don José Luis Viaña Caballero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

**1736** *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar la plaza de Profesor titular de Universidad de «Medicina» (vinculada al Hospital Universitario «Ramón y Cajal»).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de plazas vinculadas convocadas por esta Universidad por Resolución de fecha 6 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 24), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 21 de diciembre de 1995.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

## ANEXO

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES  
TITULARES DE UNIVERSIDAD

**Area de conocimiento: «Medicina» (Servicio Medicina Interna)»**

*Plaza vinculada al Hospital Universitario «Ramón y Cajal»*

Plaza número 8

## Comisión titular:

Presidente: Don Melchor Alvarez de Mon Soto, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretario: Don Horacio Rico Lenza, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 1.º: Don Jaime Merino Sánchez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal 2.º: Don José María Castrillo García, Jefe asociado en la Fundación «Jiménez Díaz», de Madrid.

Vocal 3.º: Don Luis Miguel Olmos Acebes, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Martínez López de Letona, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Julio de la Morena Fernández, Profesor titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 1.º: Don Primitivo Rubio Pérez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Don Javier García Conde, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal 3.º: Don Manuel Rivas Mundo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**1737** RESOLUCION de 22 de diciembre de 1995, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se amplía el plazo para resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos».

Convocado concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos», por Resolución de esta Universidad del día 6 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28), cuya Comisión fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de agosto de 1995, y considerando que concurren causas justificadas que impiden realizar la constitución de la misma dentro del plazo establecido en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en el punto 8.º del artículo 6.º,

Este Rectorado ha resuelto ampliar el plazo de constitución de la Comisión, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma de Mallorca, 22 de diciembre de 1995.—El Rector, Llorenç Huguet Rotger.

**1738** RESOLUCION de la Universidad de Girona, de 28 de diciembre de 1995, sobre la concesión de comisiones de servicios con carácter general.

En relación con el profesorado de la Universidad de Girona que sea designado para formar parte de las Comisiones que tienen que juzgar los concursos de profesorado de los cuerpos docentes universitarios, a los cuales hace referencia el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 2 del Decreto 79/1992,

de 23 de marzo («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1581), de regulación de los órganos de gobierno provisionales de la Universidad de Girona, y el artículo 64 de los Estatutos de la Universidad de Girona («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2113, de 11 de octubre de 1995), y el Decreto 49/1994, de 7 de marzo, de nombramiento del Rector,

## Resuelvo:

Primero.—Conceder con carácter general la comisión de servicios a todos aquellos Profesores de la Universidad de Girona que sean nombrados miembros de las Comisiones que tienen que juzgar los concursos para proveer plazas de los cuerpos docentes universitarios convocadas por las diferentes Universidades, siempre que reúnan todos los requisitos legales para formar parte.

Segundo.—Esta comisión de servicios se entiende concedida automáticamente con la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la composición de Comisión correspondiente, y para los días que tenga que actuar la mencionada Comisión.

Tercero.—Autorizar al interesado, en caso necesario, a realizar desplazamientos en vehículo particular.

Girona, 28 de diciembre de 1995.—El Rector, Josep María Nadal i Farreras.

**1739** RESOLUCION de 2 de enero de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se corrige error observado en la de 23 de noviembre de 1995, por la que se hacían públicas la composición de Comisiones.

Habiendo observado error en la Resolución de la Universidad de Málaga de 23 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre de 1995), por la que se hacían públicas la composición de Comisiones, procede corregirlo como a continuación se indica:

Donde dice: «Plaza número: 12TEU/95...Comisión suplente: Secretaria suplente: Doña Francisca de Miguel García, Profesora titular de la Universidad de Málaga».

Debe decir: «Plaza número 12TEU/95...Comisión suplente: Secretaria suplente: Doña Francisca de Miguel García, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga».

Málaga, 2 de enero de 1996.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

**1740** RESOLUCION de 5 de enero de 1996, de la Universidad de Almería, por la que se corrigen errores en la de 12 de diciembre de 1995, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios.

Advertido error en la publicación de la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso número 39/1995 en la Resolución de 12 de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 2, de 2 de enero de 1996), por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, se advierte que en el anexo de la citada Resolución la plaza convocada a concurso de méritos pertenece al Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en lugar de Catedrático de Universidad, lo que se pone en su conocimiento para su corrección y publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Por tanto, en la página 52 del citado boletín, donde dice: «Catedrático de Universidad», debe decir: «Profesor titular de Universidad».

Almería, 5 de enero de 1996.—P. O., el Vicerector de Departamento y Profesorado, Blas Torrecillas Jover.